

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh) REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) ENERO DE 2024

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	351.7445	330.1360	340.5734
	Más de CS	870.8184	825.3400	848.0792
E2	0-CS (+)	439.6805	412.6700	425.7167
	Más de CS	870.8184	825.3400	848.0792
E3	0-CS (+)	740.1956	701.5390	720.8673
	Más de CS	870.8184	825.3400	848.0792
E4	Todo consumo	870.8184	825.3400	848.0792
E5	Todo consumo	1.044.9821	990.4080	1.017.6950
E6	Todo consumo	1.044.9821	990.4080	1.017.6950

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)
E1	870.8184	825.3400
E2	870.8184	825.3400
E3	870.8184	825.3400
E4	870.8184	825.3400
E5 y E6, Industrial y Comercial	1.044.9821	990.4080
Exenta de contribución	870.8184	825.3400

SECTOR NO RESIDENCIAL								
SECTOR NO RESIDENCIAL		NIVEL 1 PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (135 kV) (\$/kWh)	
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	870.8184	825.3400	848.0792	734.9387	619.5383	
		Punta	894.9111	849.4327	872.1719	756.1141	702.0384	619.3014
	OPCIONES HORARIAS (**)	Fuera de Punta	863.0057	817.5273	840.2665	728.1675	672.5272	626.7991
		Punta	1044.2921	990.4080	1017.6950	881.9284	831.5483	743.4460
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	1073.8933	1019.3192	1046.6063	907.3369	842.4461	743.1617
		Fuera de Punta	1035.6068	981.0328	1008.3198	873.8010	807.0326	752.1589
	OPCIONES HORARIAS (**)	Nocturna	902.6143	857.1359	879.8751	763.1963	721.6167	
		Diurna	859.5504	814.0720	836.8112	725.1226	680.4687	
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	1083.1372	1028.5631	1055.8501	915.8356	865.9400	
		Diurna	1031.4605	976.8864	1004.1734	870.1471	816.5624	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO –CU– (\$/kWh), Resolución CREG –119 de 2007							
	Generación C/m.j	Transmisión T/m	Distribución D/m	Comercialización C/m.j**	Pérdidas P/Rm.j	Restricciones R/m	C/m.m.j
NIVEL 1 PROPIEDAD ENEL COLOMBIA	371.2169	54.3188	256.9778	107.2027	71.3435	9.7587	870.8184
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	371.2169	54.3188	234.2386	107.2027	71.3435	9.7587	848.0792
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	371.2169	54.3188	211.4994	107.2027	71.3435	9.7587	825.3400
NIVEL 2	371.2169	54.3188	158.3461	117.7327	23.5655	9.7587	734.9387
NIVEL 3	371.2169	54.3188	110.7536	123.8827	23.0250	9.7587	692.9557
NIVEL 4	371.2169	54.3188	33.7878	136.5727	13.8834	9.7587	619.5383
C/m.j (\$/factura)**				9328.4222			

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*) En el Cargo por Uso de nivel 1 (D1) el componente de inversión (CDI) se aplica conforme a la Resolución CREG-015 de 2018.

(**) Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con Enel Colombia S.A. E.S.P. las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso. (***) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.

- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.

- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

- Se incorporan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 101 de 2023.

- Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021, ampliada por la Resolución CREG 105 de 2023.

Verifique Superservicios



TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ CON IVA)						
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Tarifa 2024
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	CALEBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR (SIN IVA)	Monofásico	21.094	VERIFICAR FALLIDAS	Inspección ventas **	62.136
		50000 A CL 1 Activa	21.094		BAJA DE CONTRATACIÓN (SIN IVA)	220.800
		50000 A CL 1 Bifuncional Activa	70.084			
		50000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	44.894			
		50000 A CL 1 Activa y Reactiva	55.836			
		50000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	60.596			
		100500 A Activa y Reactiva	168.513			
		100500 A Activa	214.194			
		100500 A Activa y Reactiva	168.513			
		100500 A Activa y Reactiva Bifuncional	214.194			
100500 A Activa y Reactiva Bifuncional	168.513					
Parámetros			120.343			

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ SIN IVA)						
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Tarifa 2024
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN (SIN IVA)	Monofásico	175.049	RECONEXIÓN DEL SERVICIO (SIN IVA)	Monofásico	72.600
		Trifásico	217.096		Trifásico	81.600
		Medio Indirecta	866.961		Medio Directa	92.700
		Monofásico	37.499		Medio Indirecta	230.764
		50000 A CL 1 Bifuncional Activa	43.139		Trifásico	144.700
		50000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	56.902		Trifásico	217.410
		50000 A CL 1 Activa	37.810		Trifásico	144.700
		50000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	47.005		Trifásico	217.410
		100500 A Activa y Reactiva	68.990		Trifásico	144.700
		100500 A Activa y Reactiva Bifuncional	160.480		Trifásico	217.410
100500 A Activa y Reactiva Bifuncional	145.642	Medio Indirecta	1.254.100			
100500 A Activa y Reactiva Bifuncional	160.480	Inspección ventas **	63.072			
Parámetros			106.170			189.592

SITUACIONES ESPECIALES							
Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Tarifa 2024	
INSPECCIÓN TÉCNICA (SIN IVA)	Medio Directa		272.474	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (SIN IVA)	Residencial	Monofásico	65.040
INSPECCIÓN TÉCNICA BATERIAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (SIN IVA)	Medio Semidirecta		440.288		No Residencial	Trifásico	61.410
INSPECCIÓN COMERCIAL (SIN IVA)	Medio Directa		517.870		Medio Directa	Medio Indirecta	163.094
EN TUS MANOS (SIN IVA)	Residencial		37.899	Retiro de Sellos (SIN IVA)	Residencial		183.500
	No Residencial	Medio Directa	38.099		No Residencial		183.500
		Medio Indirecta	102.393	Entrega Especial (SIN IVA)	Residencial		7.679
					No Residencial		7.679
				INSPECCIÓN AUTOGENERADORES (SIN IVA)	Verificación de medida y comunicaciones		325.481

SITUACIONES ESPECIALES						
Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Conexión	Tarifa 2024
INSPECCIÓN TÉCNICA (SIN IVA)	Medio Directa		228.970	INSTALACIÓN DE MEDIDOR (SIN IVA)	Monofásico	45.015
INSPECCIÓN TÉCNICA BATERIAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (SIN IVA)	Medio Semidirecta		369.890		Trifásico	45.049
INSPECCIÓN COMERCIAL (SIN IVA)	Medio Directa		482.667		Medio Indirecta	258.859
EN TUS MANOS (SIN IVA)	Residencial		39.993	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE (SIN IVA)	Monofásico	227.216
	No Residencial	Medio Directa	39.993		Trifásico	195.865
		Medio Indirecta	129.820		Medio Indirecta	1.239.420

MATERIALES							
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Tarifa 2024	
MATERIALES	MEDIDOR (SIN IVA)	Monofásico	106.956	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (SIN IVA)	Residencial	Monofásico	45.652
		50000 A CL 1	106.956		Trifásico	51.605	
		50000 A CL 1 Bifuncional CL 1	147.404		Medio Directa	58.172	
		50000 A CL 1 Bifuncional CL 1	221.845		Medio Indirecta	137.074	
		100500 A Bifuncional CL 1	358.957				
		100500 A Bifuncional CL 1	1.252.908				
		100500 A Bifuncional CL 1	1.356.156				
		100500 A Bifuncional CL 1	899.516				
		100500 A Bifuncional CL 1	1.484				
		100500 A Bifuncional CL 1	273.188				
INSPECCIÓN TÉCNICA (SIN IVA)	Medio Directa		376.815				
	Medio Semidirecta		275.895				
	Medio Indirecta		676.889				
	Fuente compartida con otros agentes **		97.959				

MATERIALES							
Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Conexión	Tarifa 2024	
MATERIALES	MEDIDOR (SIN IVA)	Monofásico	106.956	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (SIN IVA)	Residencial	Monofásico	45.652
		50000 A CL 1	106.956		Trifásico	51.605	
		50000 A CL 1 Bifuncional CL 1	147.404		Medio Directa	58.172	
		50000 A CL 1 Bifuncional CL 1	221.845		Medio Indirecta	137.074	
		100500 A Bifuncional CL 1	358.957				
		100500 A Bifuncional CL 1	1.252.908				
		100500 A Bifuncional CL 1	1.356.156				
		100500 A Bifuncional CL 1	899.516				
		100500 A Bifuncional CL 1	1.484				
		100500 A Bifuncional CL 1	273.188				
INSPECCIÓN TÉCNICA (SIN IVA)	Medio Directa		376.815				
	Medio Semidirecta		275.895				
	Medio Indirecta		676.889				
	Fuente compartida con otros agentes **		97.959				

- NOTAS:
- Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
 - Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-109 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
 - Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
 - Con actuación: inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: inspecciones con resultado normal, falla, reprogramar, adecuar.
 - Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
 - Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
 - Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
 - Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al precio en mora.
 - Incluye solo material.
 - Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
 - Tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto de IVA del 19%.
 - Todos los medidores multifuncionales incluyen parametrización.

TARIFAS POR MANIOBRAS PARA CLIENTES AREA PEAJES VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2021					
Caso	Tipo de día	BOGOTÁ		CUNDINAMARCA	
		Día	Noche	Día	Noche
1	Día Hábil	Día	\$ 4.546.526	\$ 4.546.526	
		Noche	\$ 6.137.811	\$ ND	
	Día No Hábil	Día	\$ 6.365.137	\$ 6.365.137	
		Noche	\$ 8.592.935	\$ ND	
2	Día Hábil	Día	\$ 6.242.603	\$ 6.242.603	
	Día No Hábil	Día	\$ 8.739.645	\$ 8.739.645	
3	Día Hábil	Día	\$ 11.356.322	\$ 11.356.322	
	Día No Hábil	Día	\$ 15.898.851	\$ 15.898.851	
4	Día Hábil	Día	\$ 8.512.203	\$ 8.512.203	
	Día No Hábil	Día	\$ 11.917.505	\$ 11.917.505	

- NOTAS:
- Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
- Caso 2: Desconexión y conexión de cables NLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
- Caso 3: Instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
- Caso 4: Desconexión y conexión de puentes en media tensión (mayor a 2, corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
- Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.
- ND: No disponible.
- Precios antes de IVA.

